CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
(23 DE ENERO DE 2026)

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones que esta entidad se registró con el código Clasificador UNSPSC 80111620 para la vigencia fiscal 2026, los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión conforme el siguiente detalle:

DURACIÓN ESTIMADA	FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCEPTO	FUENTE
11 MESES	ENERO	CONTRATACION DIRECTA	3301053 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMACION CULTURAL	ESTAMPILLA PROCULTURA

Se expide el presente Certificado para la conformación del Estudio Previo cuyo objeto contractual es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER**

La Presente Certificación se expide en cumplimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander,23 DE ENERO DE 2026

Firmo a cabalidad,

EMANUEL COMBITA SILVA
ASESOR JURIDICO

Proyecto: Esmeralda Daza S. Rubi Esmeralda Daza Suarez Apoyo Profesional Contratación	Reviso y Aprobó Emanuel Combita Silva Cargo: Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	